



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2009 219-1 /

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **SERGIO MEJIA MATALLANA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota ADM.ING.N°142/2009 de fecha 10 de agosto de 2009; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 23 de octubre de 2009, al Sr. **SERGIO MEJIA MATALLANA**, Académico del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar una visita de investigación en el Imperial College de Londres, Inglaterra y posteriormente, participar en Congreso a realizarse en Algarbe, Portugal.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **SERGIO MEJIA MATALLANA**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de septiembre de 2009.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**